



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º F0690-20210000356 de la Facultad de Educación, sobre rectificación de primer nombre.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001794-2021 de fecha 28 de febrero de 2021, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 000004-D-FE-2021 del 5 de enero de 2021, que aprobó la relación de ingresantes al Programa de Complementación Pedagógica, Sede Región Lima, Provincia Lima, correspondiente al Proceso de Admisión 2019-II, entre otros, de doña Giuliana Paola Chávez Untiveros;

Que doña Giuliana Paola Chávez Untiveros, con código de matrícula 19061390, alumna del Programa de Complementación Pedagógica de la Facultad de Educación, solicita la rectificación de su primer nombre en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el que se consignó, como: **GIULIANA**, debiendo decir: **Giuliana**;

Que para dicho trámite la recurrente presenta copias simples de su Acta de Nacimiento y de su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que con Resolución Decanal N.º 001489-2021-D-FE/UNMSM del 13 de agosto de 2021, la Facultad de Educación aprueba la rectificación solicitada por la recurrente en todos los documentos emitidos por la Facultad;

Que es necesario rectificar el primer nombre de la recurrente en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Informe Virtual N.º 873-OGAL-R-2021, la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 006292-2021-R-D/UNMSM de fecha 5 de setiembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Rectificar en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el primer nombre de doña Giuliana Paola Chávez Untiveros, con código de matrícula 19061390, alumna del Programa de Complementación Pedagógica de la Facultad de Educación, como se indica:

DICE : Giuliana Paola Chávez Untiveros

DEBE DECIR : **Giuliana Paola Chávez Untiveros**

2º Encargar a la Facultad de Educación, al Sistema Único de Matrícula y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

svr

